

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 035-2019-A/MDC

Calana, 16 de Enero de 2019

<u>VISTO</u>: El Informe N^a 008-2019-GAF/MDC de fecha 15 de Enero de 2019, Proveído de Gerencia Municipal de fecha 15 de Enero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Informe Nª 008-2019-GAF/MDC de fecha 15 de Enero de 2019, la Gerente de Administración y Finanzas remite la propuesta de la Directiva № 001-2019-GAF/MDC para la Apertura, Manejo y Control del Fondo Fijo para caja Chica, a fin de ser evaluado y revisado para su aprobación, el mismo que consta de 20 páginas adjuntas.

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 15 de Enero de 2019, remite para proyectar el Acto Resolutivo de aprobación de la Directiva Nº 001-2019-GAF/MDC.

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, estableciéndose en el literal f) de su artículo 10° que el Director de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de Caja Chica, en la disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal Nº 003-2015 y sus modificatorias, al amparo de la normativa precitada y las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directica Nº 001-2019-GAF/MDC que establece los procedimientos para la Apertura, Manejo y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Calana, la mimas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la responsable de la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.







Gerencia de

Administración a